

**EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DISTRITAL DE SANTA MARTA PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE – INRED-**, en ejercicio de sus atribuciones legales y especialmente las atribuidas por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1882 de 2018 y el Decreto Reglamentario No. 1082 de 2015, y

**HACE CONSTAR:**

Que revisada la Planta Global de cargos del Instituto Distrital De Santa Marta Para La Recreación y El Deporte –INRED-, se constató que no existe personal suficiente para desarrollar el siguiente Objeto y Actividades:

**OBJETO: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO PARA LA ASESORIA EN LOS PROCESOS DE LA OFICINA JURIDICA Y GESTION CONTRACTUAL DEL INSTITUTO DISTRITAL DE SANTA MARTA PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE - INRED."**

1. Coadyubar en la revisión de los estudios previos y pliegos de condiciones para los procesos de contratación (licitaciones, selección abreviada y demás).
2. Apoyar en la revisión jurídica de los procesos y documentos relacionados con la contratación que le sean asignados.
3. Apoyar la evolución jurídica de las propuestas presentadas en los procesos contractuales que le sean asignados.
4. Acompañar y asesorar en las reuniones y audiencias públicas de los procesos contractuales.
5. Coadyubar en las actividades de respuesta a las observaciones a prepliegos y pliegos de condiciones de los procesos contractuales.
6. Asesorar en la proyección de respuestas a las solicitudes y peticiones de los entes de control, usuarios y veedurías Ciudadanas, relacionadas con los procesos de contratación.
7. Apoyar a la oficina jurídica y gestión contractual en el ejercicio de la Defensa Judicial de la entidad dentro de las distintas controversias en que se encuentre.
8. Asesorar y apoyar en la elaboración de oficios, memoriales, poderes y demás documentos necesarios para atender actuaciones judiciales y administrativas.
9. Apoyar y Asesorar en la instrucción, seguimiento, control y vigilancia de los procesos judiciales y administrativos especiales llevados por la entidad.
10. Las demás actividades asignadas por el supervisor que guarden relación con el objeto del contrato.

Esta constancia se emite, de conformidad a lo señalado en el artículo 1º del Decreto 2209 de 1998.

Se expide la presente constancia con base a los Estudios Previos suscrito por la Dirección General del INRED.

Dado en Santa Marta, el 30 ABR 2025

  
**HIDERALDO ALTAIR ESPINOSA VILORIA**  
Director General INRED